



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1358. –

DALCAHUE, 27 de diciembre del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3959. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; “La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ”; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

VANESSA GARCÍA	MUÑOZ		HONORARIOS	1 DIA 1 DIA	26/12/2024 27/12/2024
----------------	-------	--	------------	----------------	--------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee